



Resolución Jefatural No. 452 -2007-AGN/J

Lima, 22 OCT. 2007

Visto el Expediente N° 704548, sobre solicitud de pago del 30% de Bonificación Personal y Asignación por 30 años de servicios prestados al Estado;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, doña Celsa Flor Ugas Heredia, Técnico Administrativo III, Nivel STA, quien presta servicios actualmente en la Oficina General de Auditoría del Archivo General de la Nación, solicitó el pago del 30% de Bonificación Personal y la Asignación por 30 años de servicios prestados al Estado, por haber ingresado a laborar a la administración pública el 10 de junio de 1977;

Que, el artículo 51° e inciso a) del artículo 54° del Decreto Legislativo N° 276, establecen el derecho de los funcionarios y servidores públicos, a percibir el pago por concepto de Bonificación Personal a razón del 5% del haber básico por cada quinquenio, sin exceder de ocho quinquenios y asimismo el pago por única vez de una Asignación por cumplir 30 años de servicios, equivalente a tres (03) remuneraciones mensuales;

Que, es pertinente el pago de la Asignación por 30 años de servicios, en función a la Remuneración Total Permanente que percibe la servidora, según lo dispuesto en los artículos 8° y 9° del Decreto Supremo N° 051-91-PCM;

Que, de acuerdo al Informe y Liquidación del Área de Beneficios, Pensiones y Escalafón de la Oficina de Personal, la citada servidora ingresó a laborar el 10 de junio de 1977, y cumplió 30 años, 00 meses y 00 días el 19 de julio de 2007; sin embargo al tener acumulados siete (07) días de licencia sin goce de haber, dicha fecha corre al 26 de julio de 2007;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 018-79-EF, Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Supremo N° 051-91-PCM y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS-Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;



Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar a doña Celsa Flor Ugas Heredia, Técnico Administrativo III, Nivel STA, quien presta actualmente servicios en la Oficina General de Auditoría del Archivo General de la Nación, el pago de Noventa y seis y 60/100 Nuevos Soles (S/.96.60) por concepto de Asignación por 30 años de servicios prestados al Estado, hasta el 26 de julio de 2007; monto equivalente a tres (03) remuneraciones totales permanentes percibidas en el mes de junio de 2007.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Reconocer a la citada servidora el 30% de Bonificación Personal a partir del 27 de julio de 2007, por haber cumplido efectivamente 30 años, 00 meses y 00 días el 26 de julio de 2007; bonificación ascendente a un céntimo (S/0.01) de Nuevo Sol que deberá consignarse en la Planilla Única de Pagos de agosto de 2007.

ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que demande la presente resolución se afectará con cargo al Programa: 003 Administración, Sub-Programa: 0006 Administración General, Actividad: 1.000267 Gestión Administrativa, Componente: 3.000693 Gestión Administrativa, Meta: 00001 Coordinación, Supervisión, Ejecución y Apoyo a la Gestión Institucional, Categoría del Gasto: 5 Gastos Corrientes, Grupo Genérico del Gasto: 1 Personal y Obligaciones Sociales, Modalidad de Aplicación: 11 Aplicaciones Directas, Específica del Gasto: 13 Gastos Variables y Ocasionales, Pliego: 060 Archivo General de la Nación, Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios del presupuesto vigente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Dr. LIZARDO PASQUÉL COBOS
Jefe Institucional

